

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
Nomenclatura :	CP-SM-1-2024-CS-MPMN-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE SOSTENIMIENTO DE TALUD (PERFORACION, COLOCACION DE BARRAS AUTOPERFORANTES, INYECTADO DE CEMENTO, INSTALACION DE MALLA DE ACERO Y LANZADO DE CONCRETO), A TODO COSTO PARA LA OBRA CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES (TRAMO CALLE MOQUEGUA - CALLE 1 DE MAYO) DE DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código :	20606219653	Fecha de envío :	27/08/2024
Nombre o Razón social :	LUDAZA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	20:51:09

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

El servicio de sostenimiento de taludes trata de tres procesos de ingeniería especializada bien definidos, los cuales son:

- Perforación, colocación de barras autoperforantes con inyección de cemento.
- Instalación de malla de acero
- Lanzado de concreto.

Respecto al control de calidad de la instalación de las mallas de acero se puede corroborar a través de un panel fotográfico, verificación de la medidas, planos post construcción.

Para la verificación de la resistencia del concreto lanzado se ha considerado las pruebas de laboratorio y ensayos de rotura de testigos de concreto.

Referente a la perforación de barras autoperforantes con inyección de cemento, no se ha considerado ningún procedimiento ni equipamiento mínimo para asegurar la calidad del proceso.

Por lo cual solicitamos se incorpore como equipamiento estratégico el siguiente equipo:

- Descripción: Equipo electrónico registrador de inyecciones (caudal, volumen, presión y tiempo) en tiempo real.
- Cantidad: 01
- Unidad: UND
- Característica: Debidamente calibrado por una empresa ante el INACAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria:

NO SE ACOGE la observacion, el area usuaria para asegurar la calidad de los trabajos, solicita el dossier de calidad al contratista de las actividades del servicio, que sera revisada y aprobada por nuestra area tecnica, para asegurar la calidad del sistema de inyeccion como se refiere en los Terminos de referencia se solicita pruebas de laboratorio (ensayos de rotura y prueba de fluidez y temperatura).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS-MPMN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SOSTENIMIENTO DE TALUD (PERFORACION, COLOCACION DE BARRAS AUTOPERFORANTES, INYECTADO DE CEMENTO, INSTALACION DE MALLA DE ACERO Y LANZADO DE CONCRETO), A TODO COSTO PARA LA OBRA CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES (TRAMO CALLE MOQUEGUA - CALLE 1 DE MAYO) DE DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código :	20609514630	Fecha de envío :	27/08/2024
Nombre o Razón social :	CERRO BLANCO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:27:55

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con respecto al responsable técnico.

Indica: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Geologo

Se observa que por la naturaleza del trabajo se encuentra dentro de las actividades de un ingeniero de minas por lo que se solicita que se agregue dentro del rango de profesionales al ingeniero de minas para ejercer como Responsable técnico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO 30225 Y SUS MODIFICATORIAS VIGENTES

Análisis respecto de la consulta u observación:

de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria:

Se acoge y se aclara: El area usuaria precisa que, a fin de propiciar la mayor participacion de postores para el cargo indicado, se acoge la observacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorporará a las bases integradas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS-MPMN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SOSTENIMIENTO DE TALUD (PERFORACION, COLOCACION DE BARRAS AUTOPERFORANTES, INYECTADO DE CEMENTO, INSTALACION DE MALLA DE ACERO Y LANZADO DE CONCRETO), A TODO COSTO PARA LA OBRA CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES (TRAMO CALLE MOQUEGUA - CALLE 1 DE MAYO) DE DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20609514630

Fecha de envío : 27/08/2024

Nombre o Razón social : CERRO BLANCO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Hora de envío : 21:27:55

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Indica: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2,250,000.00 (Dos millones doscientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Solicitamos que el periodo de la experiencia se extienda a diez (10) años para lograr mayor concurrencia de postores y competitividad, teniendo en cuenta que muchas empresas recién se reactivaron económicamente

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: C

Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Respaldado en los principios a), b), c), e), l) del Art. 2 de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria:

NO SE ACOGE la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS-MPMN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SOSTENIMIENTO DE TALUD (PERFORACION, COLOCACION DE BARRAS AUTOPERFORANTES, INYECTADO DE CEMENTO, INSTALACION DE MALLA DE ACERO Y LANZADO DE CONCRETO), A TODO COSTO PARA LA OBRA CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES (TRAMO CALLE MOQUEGUA - CALLE 1 DE MAYO) DE DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20609514630

Fecha de envío : 27/08/2024

Nombre o Razón social : CERRO BLANCO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Hora de envío : 21:27:55

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Indica : El plazo de ejecución del servicio será de 60 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de perfeccionado el contrato.

Al respecto

Los materiales descritos en los términos de referencia (pernos autoperforantes, brocas, tuerca, etc) son materiales importados, dicha adquisición demora entre 20 a 30 días calendario por lo que se solicita extender el plazo de ejecución a noventa (90) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de perfeccionado el contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.6 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO 30225 Y SUS MODIFICATORIAS VIGENTES.

Análisis respecto de la consulta u observación:

de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria:

SE ACOGE la observación: El plazo de ejecución del servicio será de 90 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de perfeccionado el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorporará a las bases integradas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS-MPMN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SOSTENIMIENTO DE TALUD (PERFORACION, COLOCACION DE BARRAS AUTOPERFORANTES, INYECTADO DE CEMENTO, INSTALACION DE MALLA DE ACERO Y LANZADO DE CONCRETO), A TODO COSTO PARA LA OBRA CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES (TRAMO CALLE MOQUEGUA - CALLE 1 DE MAYO) DE DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20609514630

Fecha de envío : 27/08/2024

Nombre o Razón social : CERRO BLANCO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Hora de envío : 21:27:55

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Aclarar si el pago se realizara conforme a valorizacion mensual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.13 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO 30225 Y SUS MODIFICATORIAS VIGENTES.

Análisis respecto de la consulta u observación:

de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION: se aclara que la valorizacion se realizara de forma mensual respectivamente, previa presentacion de los documentos mencionados en el Numeral 5.9 de los terminos de referencia, por parte del contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS-MPMN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SOSTENIMIENTO DE TALUD (PERFORACION, COLOCACION DE BARRAS AUTOPERFORANTES, INYECTADO DE CEMENTO, INSTALACION DE MALLA DE ACERO Y LANZADO DE CONCRETO), A TODO COSTO PARA LA OBRA CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES (TRAMO CALLE MOQUEGUA - CALLE 1 DE MAYO) DE DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código :	20609514630	Fecha de envío :	27/08/2024
Nombre o Razón social :	CERRO BLANCO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:27:55

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita que el plan de trabajo sea como materia de calificación para que se evalúe la experiencia de la empresa en este tipo de trabajos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.9 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO 30225 Y SUS MODIFICATORIAS VIGENTES.

Análisis respecto de la consulta u observación:

de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION; A FIN DE FOMENTAR LA LIBRE CONCURRENCIA Y LIBRE PARTICIPACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null